

COLEGIO DIVINO MAESTRO

PICHILEMU



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

I. PRESENTACIÓN

Desde su génesis, el Colegio Divino Maestro de Pichilemu tiene la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad para la zona en la que este está inserto. Este concepto de calidad no sólo está referido a aquellos componentes que hacen de la educación un proceso que cumple fines instruccionales y de desarrollo intelectual para quienes se integran en ese proceso. Más allá, están los fines que hacen que un ser humano no solo sea una persona culta, sino y, por sobre todo, un hombre de buena voluntad, capaz de jugarse por principios y valores que considera imprescindibles para su vida, la de su familia y la marcha de la sociedad en la que le toca convivir.

El documento que a continuación presentamos pretende ser un mapa y una ruta trazada para que esos fines de los que hablamos, se hagan acción y presencia en todos los niños y niñas que cruzarán por las aulas del Colegio Divino Maestro de Pichilemu . Este documento pretende marcar una ruta de acción pedagógica y organizacional; pero por sobre todo pretende iluminar la marcha de la comunidad educativa desde un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con los niños más vulnerables de nuestra sociedad

Por eso, entregamos con orgullo a toda la comunidad del Colegio Divino Maestro de Pichilemu el presente Proyecto Educativo Institucional, para que éste empape, desde sus inicios, todo su quehacer y vida desde una perspectiva de sólida formación académica y profunda educación en valores, inspirados en una visión cristiana del mundo, de las sociedades y del hombre.

Queremos que éste Proyecto Educativo Institucional sea leído por padres, apoderados, profesores y alumnos; pero, por sobre todo, deseamos que sea internalizado, hecho uno con nuestra forma de educar, para que así pueda ser verdaderamente vivido por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa.

Pensamos que, lejos de ser letra muerta, este Proyecto debe ser letra llena de vitalidad y acción. Esta es nuestra invitación y nuestro sueño; esta es la misión a la que estamos llamados hoy día y la que queremos compartir con ustedes.

II.- Antecedentes Generales

Nombre Establecimiento Escolar	Colegio Divino Maestro
Comuna	Pichilemu
Dependencia	Municipal
Fecha de Fundación	Marzo de 2005
N° Decreto Cooperador	354 30/03/2005
Rol Base de Datos	15770-8
Dirección	Los Jazmines S/N
Teléfono	072-842095
e-mail	colegiodivinomaestro@gmail.com
Tipo de Enseñanza	Pre-Básica, Básica
Directora	Daniela Sepúlveda Vargas

Fundamentos

1. Constitución política de la república de Chile, año 1980.
2. Ley General de Educación 20.370 12/09/2009
3. Estatuto de los profesionales de la educación, ley 19070, año 1991.
4. Reglamento de la ley 19070, decreto 453 de 1991.
5. Código del trabajo ley 18620 de 1987.
6. Declaración de los Derechos del Niño, 1990.

III Nuestra Historia

Colegio Divino Maestro fue creado en el año 2005, de dependencia Municipal, es un colegio mixto que atiende a una población de 375 alumnos y alumnas del sector urbano y rural de nuestra Comuna, está inserto en la Jornada escolar completa y atiende niveles desde Pre-Kinder a Octavo año de enseñanza básica agregándose este año un nuevo nivel de enseñanza Modalidad 4 de Educación Especial que atiende a 6 alumnos con discapacidad intelectual.

El establecimiento posee una vulnerabilidad socioeconómica del 83,01% y está inserto en una zona poblacional compleja rodeado de villas con una alta concentración poblacional en una de los sectores más vulnerables de la comuna. Desde sus inicios el establecimiento tiene como misión ser un Colegio de Educación Pre- básica y Básica Municipal, que lidere el desarrollo de conocimientos , habilidades y destrezas en sus alumnos y alumnas , atendiendo a la diversidad, proporcionando los recursos necesarios con el fin de contribuir a su formación integral.

IV NUESTRA VISION

Ser reconocidos como una institución educativa líder en la formación y desarrollo de personas con competencias para la vida .

V NUESTRA MISION

Ser un Colegio de Educación Pre- básica y Básica Municipal, que lidere el desarrollo de conocimientos , habilidades y destrezas en sus alumnos y alumnas , atendiendo a la diversidad, proporcionando los recursos necesarios con el fin de contribuir a su formación integral.

VI Sellos Institucionales

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestro establecimiento busca la creación de una comunidad formada por niños y niñas con una fuerte formación valórica, comprometidos con un proyecto de vida personal que los haga dueños y constructores de su propio destino. Para lograr esto, queremos ser una institución educativa inclusiva, que entregue a los estudiantes una formación académica integral basada en competencias que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad actual. Somos un Colegio inclusivo y comprometido con la comunidad, el barrio, la comuna y el país. Queremos aportar al país jóvenes que sean responsables, coherentes en su actuar y en su decir, disciplinados y comprometidos con sus deberes, responsables con sus compromisos, dispuestos a ponerse en el lugar del otro y con disposición al servicio de los demás.

Para lo anterior, nos comprometemos a ofrecer un servicio educativo de calidad, atento a escuchar a los estudiantes, con educadores que quieren ser ejemplos de los principios y valores que sostenemos.

1.- FORMACION VALÓRICA

Con el fin de lograr la formación de personas emprendedoras nuestro actuar institucional debe reflejar una forma de pensar y actuar acorde a los siguientes valores:

Responsabilidad : Entendemos la responsabilidad como el crear en cada uno de nuestros alumnos y alumnas, la clara conciencia de que son responsables de su futuro. Por tanto deben comprometerse de manera personal y libremente haciendo uso de su autonomía. Es la capacidad de cumplir oportunamente con los compromisos contraídos, de hacerse cargo de los deberes de su rol dentro de la organización.

Respeto : Como la capacidad de aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar aunque no sea igual que la nuestra. Pero no solo a las personas se les debe el respeto más profundo sino todo aquello que nos rodea.

Solidaridad Entendemos la solidaridad como el situarse en el lugar del otro, compartir con generosidad en el diario vivir y en las actividades solidarias programadas

Perseverancia Capacidad de continuar con esfuerzo y esmero una tarea y/o objetivo en pos de una meta hasta alcanzarla

Tolerancia Se inculca el respeto hacia la individualidad de la persona, como así mismo, a reconocer los derechos de los demás, con ideas y valores propios. Se incentiva a considerar las opiniones del otro, las cuales no necesariamente deben compartir pero si saber escuchar.

2.-EDUCACION INCLUSIVA

"Todos los niños/as y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas, tienen el derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños/as. Es por ello, que es el sistema educativo de un país el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños/as y jóvenes".
(B. Lindqvist, UN-Rapporteur, 1994)

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el colegio : alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el establecimiento , instituciones y organizaciones sociales de la comunidad.

Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente. La inclusión educativa se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.

- La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa.
- La educación inclusiva de centra en todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los alumnos con necesidades especiales y discapacidades, niños pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, y otros.

3.-FORMACION INTEGRAL

Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la ley general de educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena libre y responsable.



- La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.
- El Desarrollo Sustentable trata formar a las personas con el propósito de desarrollar actitudes y capacidades para tomar decisiones fundamentadas acerca de los problemas que forman parte del entorno social cercano y global, para el beneficio propio y de los demás, en el presente y con perspectiva de futuro.
- La Seguridad Escolar es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.
- Sexualidad. Afectividad y Género
 La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de auto-cuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con sus emociones y corporalidad.

VII NUESTROS PERFILES INSTITUCIONALES

Perfil del Alumno

De acuerdo a nuestra misión y objetivos institucionales y a la Ley General de Educación los alumnos del Colegio Divino Maestro, serán niños y jóvenes :

- **INQUISITIVOS** Investigan, exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros. Y al hacerlo, logran un aprendizaje profundo y desarrollan un entendimiento interdisciplinario, extenso que les permite entender y actuar en el mundo.
- **EQUILIBRADOS** Practican hábitos de práctica de Educación Física y salud frecuente en su vida cotidiana, se expresan a través de la música y el arte , aprecian el arte y la naturaleza para lograr el bienestar propio y de los demás.
- **REFLEXIVOS** Se dan tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias. Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal
- **ABIERTOS DE MENTE** Entienden y aprecian su propia cultura, y sus historias personales, valorando el pertenecer a la nación chilena. Conocen y son abiertos a otras culturas y puntos de vista, valores y tradiciones de otras personas y comunidades.
- **PENSADORES** Piensan en forma reflexiva, aplican habilidades de pensamiento crítico y creativo para reconocer y enfrentar problemas simples, para la formulación de proyectos y tomar decisiones razonadas y éticas
- **AUDACES** abordan situaciones desconocidas sin ansiedad y tiene la confianza para explorar nuevas ideas

- **COMUNICADORES** Entienden y expresan ideas e información con seguridad, eficacia y en forma creativa, en lengua castellana o en uno o más idiomas extranjeros y en distintos modos de comunicación. Trabajan efectivamente, con esfuerzo, perseverancia y de buen grado en colaboración con otros.
- **RESPETUOSOS Y EMPÁTICOS** Muestran empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Reconocen los deberes y derechos y sus responsabilidades. Son comprometidos con servir y ejecutivos para lograr hacer una diferencia positiva en la vida de otros y en el entorno.
- **CON PRINCIPIOS** Comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad y sentido de la justicia

Perfil del Docente

Los Profesores del Colegio Divino Maestro, deben tener una profunda vocación por la educación. Deben estar comprometidos con la visión y misión del Colegio, desarrollar en los alumnos, valores actitudes establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, en consecuencia debe ser:

- **Actualizado**: Capaz de buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional
- **Comprometido**: Transmite, promueve y práctica los valores del PEI
- **Altas expectativas en alumnos y alumnas**: Confía en las capacidades y habilidades de alumnos y alumnas
- **Manejo de tecnologías**: Utiliza tecnologías como herramientas que facilitan los aprendizajes
- **Emprendedor**: Capaz de auto gestionarse a partir de sus propias necesidades y motivaciones para transformar una idea en un proyecto concreto

Perfiles del personal paradocente, administrativos y auxiliares

El personal paradocente, administrativos y auxiliares del Colegio Divino Maestro debe conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales. Debe mostrar idoneidad y responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución. Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.

Perfil del Apoderado

- El apoderado del Colegio Divino Maestro debe ser generador de una familia que transmita a sus hijos valores y virtudes, hábitos, modales y principios fundamentados en una sociedad democrática.
- Un apoderado, comprometido, con las actividades de aprendizaje, que apoye, corrija y oriente a sus hijos.
- Un apoderado que asuma el rol formador y el compromiso de ser los primeros educadores de sus hijos.
- Un apoderado comprometido con el Proyecto Educativo y estilo del Colegio.
- Un apoderado que acepte las decisiones de la Comunidad Educativa planteadas en beneficio de sus hijos.
- Un apoderado que manifieste una actitud respetuosa hacia el Colegio, en cuanto al cumplimiento de normas y apoyo a las diversas actividades.
- Un apoderado que manifieste una actitud de respeto y confianza por los Directivos, Docentes y personal administrativo y auxiliar del Colegio.
- Un apoderado que acreciente en sus hijos los talentos recibidos y respete sus limitaciones

VIII ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



IX ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Funciones de la Dirección de la Escuela

La Dirección de la escuela dirige y coordina la Unidad Educativa, de acuerdo a los principios de la Ley Constitucional de Educación, reflejada en los objetivos de nuestro Proyecto Educativo .Su meta es construir un **ambiente sano, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral** de todos los alumnos con la participación de la comunidad y el apoyo de los niveles ministeriales.

Rol de la Directora

1. Ejercer efectivamente el liderazgo administrativo y técnico pedagógico con asesorías de los equipos de gestión y el Consejo de Profesores.
2. Respalda y exigir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del P.E.I
3. Propiciar un ambiente educativo estimulante para que alumnos y Profesores estén permanentemente mejorando sus prácticas pedagógicas.
4. Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.
5. Supervisar y evaluar el desempeño de los profesores que se encuentren bajo su dirección según la normativa.
6. Presidir Consejos Técnicos y o Administrativos, delegando funciones para optimizar su desempeño.
7. Remitir informes y documentos Técnicos y o Administrativos a las autoridades que corresponda.
8. Asistir a reuniones o asambleas de carácter educativo como la máxima representante de la escuela.
9. Impartir instrucciones para que la escuela se integre en proyectos de funcionamiento con el Centro General de Padres y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.

10. Velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno y de convivencia escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad escolar.
11. Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.

Funciones de la Unidad Técnica Pedagógica

La U.T.P. funcionará como la instancia pedagógica de coordinación que integrará y canalizará acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en el colegio.

La Unidad Técnico Pedagógica

1. **Fortalece** el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
2. **Promover** el trabajo en equipo colaborativo , participativo y organizado.
3. **Facilitar** el perfeccionamiento y capacitación de los docentes.
4. **Orientar** estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
5. **Confrontar** planes y programas con evaluaciones y o exposiciones de temas específicos.
6. **Revisar** resultados evaluativos semestrales y anuales analizando y destacando los logros obtenidos con los alumnos.
7. **Supervisar** el trabajo docente en los aspectos y técnicos administrativos con el objetivo de optimizar las prácticas pedagógicas para un mejor resultado en la obtención de aprendizajes.
8. **Organizar** talleres con profesores al interior de la escuela con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.

9. **Propiciar** períodos de capacitación para los docentes al inicio, término durante el año escolar.
10. **Coordinar** las prácticas de observación y profesionales, solicitadas a la escuela asignando horarios y funciones según necesidades del colegio y solicitudes de la institución educativa que la solicita.
11. **Elaborar y programar** la aplicación de evaluaciones exploratorias del aprendizaje con los alumnos.
12. **Coordinar** un equipo pedagógico encargado de tabular , analizar e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.
13. **Calendarizar** las actividades del año escolar con la participación del equipo docente-directivo.
14. **Coordinar y propiciar** las reuniones de Consejos Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.
15. **Supervisar** clases de aula o en terreno evaluando aspectos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

Funciones de la Inspectora General

Es la responsable inmediata de la organización, coordinación y supervisión del trabajo armónico y eficiente de los distintos estamentos de la escuela.

Rol de la Inspectora General

1. Cautelar el cumplimiento de los horarios de entrada y salida de la comunidad escolar en las actividades de la escuela.
2. Controlar la disciplina del alumnado exigiendo puntualidad y respeto con las normas señaladas en nuestro Reglamento Interno.
3. Velar por la correcta presentación de los alumnos y demás integrantes, de la comunidad escolar de acuerdo a nuestros Reglamentos vigentes.
4. Controlar retiros anticipados de los alumnos en su jornada de clases, asegurándose de la autorización del apoderado.
5. Exigir el correcto uso del mobiliario, materiales y dependencias de la escuela, sancionando faltas a esta norma de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
6. Citar y atender los apoderados de los alumnos que reiteradamente presentan situaciones irregulares y de mal comportamiento.
7. Elaborar horarios de funcionamiento de clases y de colaboración del Personal docente en conjunto con la Directora y Jefa de U.T.P.
8. Prestar primeros auxilios y comunicar al apoderado de los alumnos que se accidentan o presentan problemas de salud.,
9. Poner en marcha Plan de Seguridad Escolar del establecimiento.
10. Programar y coordinar la labor de los paradocentes y personal auxiliar.
11. Llevar registros de observación de clases según pauta de trabajo.
12. Supervisar registro de asistencia cautelando el cumplimiento de los establecidos en el Reglamento Interno lo referido a esta materia.
13. Cautelar el cumplimiento del Reglamento Interno y de convivencia escolar.
14. Subrogar a la directora en su ausencia

ORIENTADOR (A)

Es el Docente técnico que lidera el Proceso de Desarrollo Psicosocial de las y los alumnos y responsable de planificar, programar, supervisar y evaluar la Dimensión de Desarrollo Psicosocial de los alumnos del Establecimiento, para lo cual desempeñará las siguientes funciones:

1. Ser parte activa del Equipo de Gestión Directiva y de la UTP
2. Liderar Consejos de Orientación de profesores jefes y de subsectores.
3. Asesorar a la Dirección del Establecimiento en materias de su competencia y a los profesores jefes en su función como mediadores, a través de la entrega de material de apoyo, estrategias de acción, orientaciones metodológicas, técnicas grupales y otros.
4. Definir unidades de Orientación con los profesores jefes y capacitarlos en el empleo de instrumentos de orientación y en la elaboración de informes educacionales.
5. Coordinarse con Inspectoría General para la resolución fraterna de los conflictos entre alumnos.
6. Formar y supervisar grupo de monitores solidarios de la escuela.
7. Derivar a los alumnos que requieran atención especializada en el área psicosocial y salud.
8. Establecer y mantener las redes de apoyo psicosociales.
9. Difundir, detectar y postular a las y los alumnos de diferentes Becas.
10. Elaborar informes, documentos y formularios que sean solicitados.
11. Asistir a reuniones convocadas por SECREDUC, Corporación municipal y otras entidades.
12. Atender problemas de orientación a nivel grupal-individual y mediar en la resolución de conflictos.
13. Evaluar en informe de áreas de desarrollo elaborado por el profesor jefe, semestralmente, e informar y coordinar la entrega a los padres y apoderados
14. Sistematizar información socio-económica y familiar de los alumnos.
15. Realizar talleres, escuela de padres, actividades formativo-recreativas acerca de problemáticas del área social dirigidos a alumnos, padres, asistentes y técnicos, según necesidad.

16. Gestionar apoyo asistencial según diagnósticos y necesidades emergentes, canasta familiar, ropero escolar, etc.
17. Orientar a alumnos, familias y docentes acerca de becas y beneficios escolares, postular a los alumnos que correspondan.
18. Coordinar trabajo interno “sugerido” por Junaeb.
19. Acompañar a los alumnos(as) de 8vo año en visitas de orientación a los Liceos de la comuna.
20. Presentar al consejo de profesores plan anual de trabajo y evaluarlo semestralmente.
21. Realizar entrevistas y seguimiento de alumnos(as) “casos” (comportamiento agresivo, conductas desadaptativas, depresión, etc.), tanto personal como familiar.
222. Coordinar charlas y/o talleres para alumnos y padres con redes de apoyo.

Funciones del Docente

Diseñar e implementar actividades educativas formuladas según los planes y programas motivando estrategias innovadoras para el buen resultado de los aprendizajes en los alumnos.

Rol del Docente

1. **Planificar, desarrollar y evaluar** sistemáticamente el proceso de aprendizaje en las asignaturas que le corresponden.
2. **Fomentar hábitos y valores** en los alumnos, mediante el ejemplo.
3. **Cumplir** los horarios de clases y de colaboración correspondiente.
4. **Mantener al día libros de clases** y otros documentos registrando oportunamente y en forma precisa la información solicitada.
5. **Mantener comunicación** oportuna con los apoderados de los alumnos dando a conocer el desarrollo del niño en su proceso escolar, atendiendo al apoderado cuando se requiera.
6. **Respetar y seguir** el procedimiento en caso de accidentes de los alumnos de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
7. **Responsabilizarse** de las actividades de los alumnos en su horario de clase, asegurándose que cumplan lo señalado en el Reglamento Interno con respecto a esta materia.
8. **Velar** por los bienes de la escuela y responsabilizarse por los que se le asignan.
9. **Asistir y participar** en los consejos técnicos y administrativos.
10. **Resguardar** la presentación del libro de clases, manteniéndolo limpio, ordenado y sin borrones.
11. **Avisar oportunamente** de cualquier actividad extraprogramática y responsabilizarse de los requerimientos de estos eventos.
12. **Solicitar** materiales y multicopiados a lo menos con 48 horas hábiles de antelación a la jefatura técnico-pedagógica.

13. **Corregir y aconsejar** actitudes en sus alumnos incentivando el respeto, la participación y la colaboración en las asignaturas.
14. **Promover** permanentemente la buena imagen de nuestra unidad educativa.
15. **Promover** el acercamiento de los alumnos a la educación de continuidad.
16. **Integrar y responsabilizar** a la familia en el proceso formativo de sus pupilos.

Los Profesores de Educación Física

Además de cumplir con las funciones generales de los docentes los profesores de Educación Física tendrán como deberes:

- Supervisar el uso del vestuario adecuado para la actividad (uniforme de gimnasia) y los hábitos de higiene posteriores al desarrollo de su clase
- Deben permanecer en todo momento con los estudiantes
- Garantizar las condiciones de seguridad en que los alumnos desarrollen la actividad (dentro o fuera del colegio)
- Trasladar a los alumnos desde la sala de clases hasta la multicancha (o gimnasio) donde se efectúan las actividades para que una vez finalizadas estas concluir la clase en la sala respectiva
- Desarrollar actividades educativas no físicas para aquellos alumnos que por razones médicas estén escusados de la actividad física
- Supervisar y controlar el vestuario de los alumnos en camarines y duchas
- Responsabilizarse por los materiales e implementos utilizados en su clase
- Asignar supervisar y evaluar los trabajos teóricos de los alumnos que estén impedidos de realizar actividad física
- Informar a la dirección de toda situación extraordinaria ocurrida en el transcurso de su clase

PROFESORAS GRUPO PIE

1. A partir del currículo oficial realizar las adaptaciones curriculares y las modificaciones organizativas necesarias que garanticen la escolarización, el progreso, la promoción y el egreso de los alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Brindar apoyo pedagógico a los alumnos con necesidades educativas especiales, en forma colaborativa entre profesor y especialista, para conseguir el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos en los programas oficiales.
3. Definir el tipo de apoyo psicopedagógico que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales.
4. Revisar periódicamente las acciones que se están realizando para asegurar continuidad y coherencia en el trabajo conjunto.
5. El profesor de Educación Especial y/o Diferencial llevará un registro diario de los alumnos atendidos, de las actividades desarrolladas y de los progresos alcanzados por cada uno y se les comunicará al profesor respectivo.
6. Potenciar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos, en forma conjunta entre profesor especialista y profesor de curso, ofreciendo estrategias pedagógicas diversificadas.
7. Generar procedimientos y realizar seguimientos de evaluación sistemáticos y permanentes de los alumnos con necesidades educativas especiales, en forma conjunta entre el profesor de curso y el profesor especialista con el fin de realizar los ajustes necesarios a cada alumno.
8. Realizar intervención psicopedagógica específica y complementaria a los alumnos con necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad, de tipo más permanente y que requieren de adaptaciones curriculares significativas.
9. Establecer criterios generales para decidir los alumnos que requerirán apoyo directo y la modalidad de intervención más idónea.

10. Planificar, junto a UTP los horarios de apoyo específico en relación con los criterios establecidos, en concordancia con los planteamientos educativos y organizativos del establecimiento educacional.
11. Programar trabajo colaborativo con los docentes a cargo de los alumnos con necesidades educativas especiales, planificando y evaluando en conjunto estrategias que permitan adecuar el currículo en beneficio del aprendizaje de éstos.
12. Promover la incorporación de la familia de los alumnos con necesidades educativas especiales para facilitar los procesos de aprendizaje de sus hijos, informándoles de los aspectos más relevantes de las decisiones adoptadas como respuesta a las necesidades educativas que presentan y, a la vez, solicitar su apoyo en el reforzamiento y contextualización de determinados aprendizajes en el hogar.
13. Participar activamente en el equipo técnico pedagógico del establecimiento desarrollando acciones conjuntas que aseguren una respuesta efectiva para los alumnos con necesidades educativas especiales.
14. Participar en acciones de prevención y atención precoz de las necesidades educativas especiales al interior de la comunidad educativa.
15. Contribuir a las iniciativas que apunten al diseño, desarrollo y evaluación del Proyecto de Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad.
16. Participar en el equipo de gestión según convocatoria y en los consejos técnicos habituales de la unidad educativa y en aquellas reuniones comunales, provinciales o regionales relativas a su especialidad.
17. Participar sistemáticamente y permanentemente en acciones de actualización y/o de perfeccionamiento profesional.
18. Elaborar y/o adaptar materiales educativos.
19. Coordinar acciones con otros profesionales de la comunidad que intervengan con los alumnos con necesidades educativas especiales.
20. Solicitar a través de la UTP a los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación y/o profesionales inscritos en las Secretarías Ministeriales de Educación, que realicen evaluaciones más específicas de aquellos alumnos que

no hayan manifestado avances en su progreso escolar, a fin de reorientar la respuesta educativa.

COORDINADOR (A) PEDAGOGICO DEL CRA

Algunas funciones del Coordinador Pedagógico del CRA son:

1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo general de profesores.
2. Motivar actualizaciones permanentes del registro de los recursos de aprendizaje que posea la escuela.
3. Coordinarse con la UTP del establecimiento, como con los departamentos de los diferentes sectores para planificar el trabajo conjunto referente a los recursos de aprendizaje.
4. Ofrecer a los profesores referencias bibliográficas y variados materiales que les sean útiles en sus labores pedagógicas.
5. Diseñar estrategias para mantener informada a la comunidad educativa de la escuela de la importancia del CRA del colegio, de los servicios que presta y de los nuevos materiales que se reciban.
6. Promover el uso de libros y otros materiales educativos como recurso de apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje.
7. Fomentar en conjunto con la bibliotecaria tanto hábitos de lectura en los alumnos, como el cuidado que deben tener en relación con los recursos a su disposición.
8. Diseñar estrategias para que los alumnos identifiquen al CRA como el lugar en que además de encontrar la información deseada, se investiga, y se recrea y se comparte.
9. Cooperar en eventos que realice el establecimiento, relacionados con el fortalecimiento cultural.
10. Coordinar y motivar la participación de alumnos(as) en diversas expresiones y eventos culturales, académicos, científicos, día del libro, encuentros culturales.
11. Colaborar con la bibliotecaria en la realización de actividades culturales de proyección del CRA.

12. Conformar junto a bibliotecaria y UTP, grupo de monitores de padres para colaborar en el trabajo del CRA.

COORDINADOR (A) DE TICS Y ENLACES

El coordinador de TIC's y Enlaces es un soporte técnico pedagógico que realiza las siguientes funciones:

1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo general de profesores.
2. Coordinar las acciones del establecimiento en lo referido a su proyecto de informática educativa.
3. Planificar las acciones específicas y definir un sistema de control interno.
4. Gestionar y apoyar proyectos colaborativos en red.
5. Planificar eventos de informática educativa en la comunidad escolar y local, según plan de la escuela.
6. Capacitar en informática educativa a los profesores del establecimiento que no asistieron a la capacitación impartida por la Universidad.
7. Mantener preventivamente equipos de Software (revisión de impresoras, modem, Mouse).
8. Controlar la red de comunicaciones, revisar las redes locales y mantener comunicación de la red Enlaces (e-mail).
9. Elaborar en conjunto con la UTP horarios de uso del laboratorio.
10. Controlar el flujo del correo electrónico.
11. Apoyar a los docentes y personal de la escuela en la capacitación acerca de los equipos.
12. Motivar con frecuencia el uso de las salas implementadas con TICS.
13. En conjunto con UTP elaborar informe semestral de evaluación del desarrollo del plan de trabajo.

COORDINADOR (A) DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN (ACLES)

Es el o la docente encargada de planificar, coordinar, asesorar y evaluar las actividades extraescolares que se desarrollan en el plantel, para lo cual desempeñará, entre otras, las funciones y actividades que se indican:

1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo de profesores.
2. Elaborar en conjunto con la UTP, el diagnóstico, la planificación y calendarización de las actividades de los grupos ACLES, informando al Equipo de Gestión Directiva.
3. Establecer una permanente comunicación y coordinación con los docentes asesores de grupos.
4. Recopilar planes de trabajo de cada grupo y supervisar su desarrollo.
5. Motivar la participación del alumnado en las actividades que ofrece el Liceo.
6. Asistir a las reuniones en el Departamento Extraescolar de Corporación y Secreduc, informando de las materias tratadas a Docentes Directivos y Profesores Asesores de Grupos.
7. Recepcionar necesidades de materiales, de implementación u otras, y dar cuenta de ellas a la UTP.
8. Distribuir los implementos que se reciban y esforzarse por realizar acciones que posibiliten la adquisición de elementos faltantes.
9. Recibir la correspondencia referida a su función, la que será procesada en conjunto con los docentes a cargo de grupos que corresponda, dando respuesta cuando proceda.
10. Coordinar la presentación de grupos extraescolares, a pedido del Equipo de Gestión Directiva.
11. Mantener informado oportunamente al Equipo de Gestión Directiva acerca de la marcha de los ACLES.
12. Coordinar junto a UTP, la presentación semestral de las actividades extraescolares.
13. Supervisar junto a UTP, asistencia, cumplimiento de tareas y evaluaciones formativas de los grupos de Acles.

14. Informar cuando la Dirección lo requiera al consejo general de profesores acerca del desarrollo de las Acles.

15. Elaborar informe de evaluación semestral de las Acles.

BIBLIOTECARIO(A)

Es la funcionario(a) dependiente de la UTP, encargado de la Biblioteca y de complementar la labor docente, cumplirá las siguientes funciones:

1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo de profesores.
2. Trabajar en equipo con UTP y Coordinadora pedagógica del CRA.
3. Responsabilizarse de todo el material a cargo y registrar, clasificar y catalogar las obras, según las normas modernas que faciliten las consultas y búsqueda de autores y materias.
4. Confeccionar la ficha activa del libro y ficha del lector, informando oportunamente al Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica sobre cualquier anomalía.
5. Habilitar un fichero para su mejor empleo, manteniéndolo permanentemente al día.
6. Extender los beneficios de su labor a las instituciones cooperadoras del colegio, propiciando horarios y modalidades de atención apropiadas al funcionamiento del colegio, cuando la Dirección lo estime aconsejable.
7. Elaborar oportunamente la estadística relativa a lectores y obras, dando cuenta a la Dirección de desarrollo del espacio a su cargo.
8. Hacer reparaciones en los libros que tengan deterioros menores, solicitando los materiales necesarios al Jefe de la Unidad Técnica.
9. Participar en campañas de financiamiento para mejorar la presentación del espacio.
10. Informar oportunamente sobre las reparaciones mayores que sea necesario efectuar para restaurar el empaste, encuadernación o archivo de libros, al Jefe de la Unidad Técnica.

11. Atender las funciones administrativas o de otra índole que le sean encomendadas durante los recesos escolares o no-funcionamiento de la Biblioteca.
12. Estar en conocimiento de la bibliografía consultada en los programas de estudio de la escuela.
13. Orientar a los alumnos(as) en la búsqueda de material informativos para sus trabajos escolares.
14. Proporcionar en forma oportuna al finalizar el año lectivo, los datos necesarios sobre el funcionamiento de la biblioteca al Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.
15. Elaborar, desarrollar y evaluar con la UTP un plan de trabajo anual.
16. Formar con el Coordinador Pedagógico el grupo de madres o pa

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ASISTENTES DE ALUMNOS

1. Llegar al establecimiento 15 minutos antes del inicio de la jornada con los alumnos.
2. Recorrer el sector a su cargo y algunas dependencias, verificando condiciones de normalidad para iniciar la el trabajo diario.
3. Informar a Inspectoría General de las situaciones anómalas observadas.
4. Supervisar el ingreso de los alumnos a las salas de clases.
5. Recorrer durante los recreos los sectores asignados, velando por el comportamiento del alumnado (pasillos y patio).
6. Velar por la mantención de la disciplina en su respectivo sector hasta la llegada de los profesores y en toda la jornada de clases.
7. Informar a Inspectoría General y UTP cuando por inasistencia o ausencia momentánea del profesor un curso se encuentre desatendido.
8. Indagar las causas y circunstancias en que se produjo un accidente escolar.
9. Controlar la salida ordenada de los alumnos al término de la jornada.

10. Derivar al profesor jefe o Inspectoría General los problemas graves de indisciplina de los alumnos.
11. Cuidar la corrección y exactitud de la información de asistencia y atrasos de los alumnos.
12. Mantener un trato respetuoso con todo el personal del establecimiento, alumnos, padres y apoderados.
13. Informar a la Inspectoría General sobre faltas leves de los alumnos (as) las justificaciones de inasistencias.
14. Llevar estadísticas de los registros de asistencia, faltas, atrasos y justificaciones.
15. Acompañar al alumnado y controlar la disciplina en el tiempo que queda entre las jornadas de clases.

TÉCNICOS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN

1. Conocer y participar activamente en el cumplimiento del PEI de la escuela
2. Apoyar en todos los niveles de implementación del proyecto de integración de la escuela.
3. Aplicar bajo orientaciones de la Educadora Diferencial la propuesta curricular que fortalece y complementa el proceso de aprendizaje de los alumnos integrados.
4. Colaborar con el equipo de integración en la atención de necesidades educativas de cada uno de los alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración.
5. Colaborar responsablemente en la mantención de los espacios y materiales didácticos asignados al Grupo Diferencial y al Proyecto de Integración de la escuela.
6. Conocer e informarse acerca del Proyecto de Integración
7. Sugerir a las profesoras del Proyecto de Integración Comunal los cambios necesarios para el mejoramiento del Proyecto de Integración.
8. Asistir a las reuniones que cite la Jefe de UTP o las profesoras de integración.

9. Asistir a las reuniones de padres y apoderados de los alumnos integrados, según disposiciones de las docentes del Proyecto de Integración Comunal y visadas por UTP.

10. Colaborar con la escuela, según necesidades, en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

PERSONAL DE SECRETARÍA

- Atender el teléfono.
- Entregar información sobre el establecimiento previa autorización de la Directora a apoderados alumnos y personal.
- Tomar recados telefónicos y transferirlos al destinatario.
- Mantener el aseo del sector donde desarrollan su labor diaria.
- Informar a los postulantes de todo lo que requiere para la matrícula
- Mantener el archivo de documentación ordenado y al día
- Colaborar con los docentes en el apoyo del trabajo administrativo

Auxiliares de aseo

- Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la dirección.
- Vigilar baños y escaleras en los recreos (puestos fijos).
- Informar inmediatamente a la Dirección de cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones.
- Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria.
- Abrir puertas al inicio y al final de la jornada escolar.
- Ejecutar reparaciones e instalaciones menores que se les encomiende.
- . Cuidar y responsabilizarse del uso de herramientas y otros elementos que utilicen en sus labores.
- Colaborar con cualquier funcionario del establecimiento en actividades propias de este.
- Ser responsable del buen uso y control de suministros de luz, agua y gas.
- Mantenerse en su puesto de trabajo y no abandonarlo sin autorización de sus jefes directos.

X NUESTRO CURRÍCULUM

El Colegio Divino Maestro opta por un currículum humanista centrado en la premisa de que todos los alumnos y alumnas pueden alcanzar los aprendizajes, sólo que los tiempos pueden ser diferidos, para ello se deben diseñar las actividades de aprendizaje, con las estrategias metodológicas adecuadas que permitan a las y los educandos alcanzar los objetivos propuestos.

Se busca la excelencia y calidad académica, es decir, realizar la praxis docente con profesionalismo, realizando el proceso de aprendizaje-enseñanza considerando los factores de educabilidad de las y los estudiantes, para desarrollar las destrezas y capacidades acordes al potencial individual.

Coherente a la Reforma Educacional Chilena, los objetivos de la enseñanza son las capacidades, competencias, destrezas y habilidades, que permitan a las y los estudiantes insertarse en el mundo globalizado, con actitudes y valores adecuados, que se desarrollan transversalmente en la implementación del currículum.

Niveles de Enseñanza

- ✓ Tipo Enseñanza: 10- Educación Parvularia

Resolución Exenta 354 30/03/2005

- ✓ Tipo Enseñanza: 110- Enseñanza Básica

Resolución Exenta 354 30/03/2005

ANTECEDENTES NORMATIVOS

LEGE	D:S 20.370/2009
Decreto Cooperador del Estado en la Función Educativa	354 30/03/2005
Seguro de accidentes escolares	D:S 363/94
Proyecto JEC	30/03/2005
Decreto de Evaluación y Promoción Escolar	D:S 511/97

Modifica y complementa Decreto de Evaluación y Promoción.	D:S 158/97
Educación Parvularia	D:S 289/2001
Plan de Estudio NB1	D:S 545/96
Plan de Estudio NB2	D:S 552/97
Plan de Estudio NB3	D.S.656/2009
Plan de Estudio NB4	D.S.656/2009
Plan de Estudio NB5	D.S.656/2009
Plan de Estudio NB6	D.S.656/2009
Clases de Religión	D:S 924/83
Programa de integración escolar	Ley 20.201 Dcto.Supremo N°170/2009
Calidad y Equidad de la Educación	Le y 20.501 del 26/02/2011
Reglamento del Centro de Alumnos	D:S 524/90
Reglamento de Centro de Padres.	D:S 565/90
Reglamento Interno del Colegio	D:S 19.979/2004 Modifica JEC
Reglamento Consejo Escolar	D:S 19.979/2004 Modifica JEC
Plan de Seguridad del establecimiento	Res. Exenta Educación 51/2001

XI.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO

1.-Desarrollar las competencias, habilidades necesarias considerando los distintos estilos de aprendizaje en todos los alumnos, que les permitan lograr con excelencia los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para cada nivel.

2.- Consolidar un equipo de profesionales identificados y comprometidos con el proceso educativo, proyectándose a un perfeccionamiento permanente y pertinente al trabajo pedagógico.

3.- Extender, difundir desde y hacia la comunidad las actividades académicas, culturales, espirituales, sociales y deportivas que realiza la comunidad educativa.

4.- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones que permitan alcanzar las metas curriculares establecidas en el Plan de Mejoramiento SEP.

5.- Generar un buen clima de convivencia organizacional basado en una formación valórica centrada en el respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y perseverancia, como ejes de la acción diaria.

6.- Promover acciones que favorezcan el buen clima escolar y la resolución pacífica de conflictos a través de la acción coordinada de los distintos actores institucionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS 2015-2018

AREA DE GESTION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
LIDERAZGO	Lograr el fortalecimiento progresivo de las capacidades y funciones del equipo directivo necesarias para impulsar prácticas actualizadas de mejora continua e inclusión, que aseguren la sistematicidad e innovación de los procesos, el compromiso, la participación y la responsabilidad institucional por el logro de aprendizajes de calidad.	<p>1.-El 100% del equipo directivo recibe capacitación en diferentes ámbitos de la gestión administrativa y técnico pedagógica del establecimiento</p> <p>2.-</p> <p>95% de los equipos de aula son apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones que incorporan estrategias colaborativas y de co-enseñanza al interior de las salas de clases con miras a fortalecer la cultura inclusiva del establecimiento</p>
GESTION CURRICULAR	Mejorar progresivamente el trabajo del docente en el aula, mediante el acompañamiento técnico continuo, planificación clase a clase y utilización de diversas estrategias metodológicas inclusivas, para centrar la práctica pedagógica en el aprendizaje significativo y profundo de los alumnos(as) del establecimiento	<p>1.-El director en colaboración con su equipo realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 100% de los profesores, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.</p> <p>2.- El 80% de los docentes recibe capacitaciones según la necesidad de cada nivel y características de los cursos para mejorar los niveles de logro en los resultados obtenidos.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el clima organizacional de la institución y los vínculos con la comunidad educativa incentivando su participación, su compromiso y su responsabilidad con el proyecto educativo del establecimiento con el propósito de generar identidad y significancia de sus sentidos declarados.	<p>1.-100% de los estamentos de la comunidad educativa participan activamente en la formulación / actualización / implementación/ evaluación del Proyecto Educativo Institucional</p>

		2.-El 100% de los representantes de la comunidad educativa conocen y respetan las normativas protocolizadas en el manual de convivencia escolar
GESTION DE RECURSOS	Fortalecer políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran contar con una planta docente y técnico profesional completa , condiciones de seguridad, instalaciones , equipamiento , materiales pedagógicos y tecnológicos necesarios con el propósito de facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes y el logro de un resultado eficaz en la gestión de los indicadores y objetivos institucionales del establecimiento	1.-El establecimiento cuenta con el 100% de la planta docente y técnica idónea para el logro de los objetivos institucionales 2.-El establecimiento cuanta con una asistencia efectiva anual del 90% de sus alumnos
RESULTADOS	Institucionalizar prácticas pedagógicas y metodológicas de análisis y evaluación de los resultados institucionales en mediciones estandarizadas con el propósito de mejorar continuamente la calidad en los procesos de aprendizaje de los alumnos	1.-El 90% de los alumnos son evaluados semestralmente con pruebas externas estandarizadas de cobertura curricular y/o niveles de logro en las asignaturas de lenguaje y matemáticas 2.-El 75 % de los alumnos(as) de cuarto año básico del establecimiento se encontrará en un estándar elemental o adecuado en la medición Simce de lenguaje y matemática en un plazo de cuatro años.

XIII.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN

Como parte de la estrategia de mejora a la calidad de los aprendizajes y la equiparación de igualdad de oportunidades, nuestro colegio cuenta con atención especializada a la diversidad desde los inicios de su vida como unidad educativa (año 2005), a partir del nivel pre-básico y hasta 8º básico, contando en la actualidad con un consolidado equipo multidisciplinario de profesionales compuesto de 5 Docentes de Educación Especial, una Psicóloga y una Fonoaudióloga, quienes intervienen diariamente en la práctica educativa convencional, a objeto de fortalecer los aprendizajes de todos nuestros educandos.

Es así como entonces, las necesidades educativas especiales son abordadas en plenitud, siendo atendidos no sólo los alumnos con necesidades de carácter transitorio, sino que además aquellos que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente, lo que sin duda ha contribuido al enriquecimiento de la formación valórica y cognitiva del resto de los educandos y de la comunidad en general.

Debido a lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento acabado a esta gran tarea de educar en la diversidad, y considerando el espíritu inclusivo que guía a nuestra comunidad, es que se han incorporado como parte de nuestro trabajo las ocho estrategias de trabajo que se detallan a continuación, entregadas anteriormente por nuestro Ministerio de Educación, y que garantizan el desempeño eficaz de nuestro programa educativo.

Estrategia	Actividad	Medio de Verificación
<p>1. Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación en el proyecto educativo institucional (PEI) de todas las estrategias del PIE establecidas en este sistema informático. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del PEI con las estrategias del PIE incorporadas. Registros audio-visuales y de asistencia a las actividades realizadas para informar y sensibilizar
<p>2. Detección y evaluación de NEE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un reglamento de evaluación de las NEE y de un plan de trabajo para la detección y evaluación de las NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de evaluación de las NEE. Plan de trabajo y su calendarización para la evaluación y la detección. Evaluación de los resultados de este proceso.
<p>3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de trabajo de colaboración entre profesores; entre profesores y profesionales de apoyo; con la familia; y con los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, su calendarización. Evaluación de los de los resultados.
<p>4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento. marzo 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, su calendarización. Evaluación de los de los resultados.

5. Adaptación y flexibilización curricular.	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los criterios con los que se adaptará la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales para dar respuesta a las NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de adaptación curricular. Evaluación de los resultados de la aplicación de estos criterios
6. Participación de la familia y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, su calendarización. Evaluación de los de los resultados. Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de círculos de amigos, tutorías entre compañeros y formación de grupos que consideren amistades e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, su calendarización. Evaluación de los resultados. Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas
8. Monitoreo y evaluación del PIE.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con los procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE y sus 8 estrategias de trabajo. Evaluación del cumplimiento de los progresos y resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE y del

		<p>impacto del PIE en los procesos educativos del resto de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.
--	--	---